BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72

Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.

Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 87, fecha: viernes, 06 de Mayo de 2022

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE BERNINCHES

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO 2022

1375

Aprobado definitivamente el Presupuesto Municipal del Ayuntamiento para el 2022 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, al no haberse presentado alegaciones contra el acuerdo de pleno de 24 de marzo de 2022, publicado en el BOP num 61 de 29 de marzo de 2022, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	169650 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	142865 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	61719 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	71638 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	250 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	9258 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	26785 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	26785 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	169650 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	169650 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	147650 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	65500 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2400 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	47750 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	24300 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7700 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	22000 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	7000 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	169650 €

RESUMEN
Funcionarios: 1 Secretario Interventor en agrupación Administrativo: 1 Laboral: 1 alguacil Peón servicios múltiples

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

Berninches a 2 de mayo de 2022. El Alcalde Presidente. Salvador Martínez Martínez